

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20144** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil N.º 9, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 LC de la Ley Concursal, anuncia:

1.º- Que conforme a lo acordado por auto de fecha 3/6/2011 en autos 1052/10 en relación con la mercantil Villa 2001, S.L., con CIFB-81371452, se ha declarado que se nombran Administradores Concursales además del ya indicado por Auto de declaración de concurso a:

Carlos Alvarez Fernandez, con domicilio en Ronda de Valdecarrizo, n.º 11. Despacho 407-28760, Madrid.

Banco Sabadell acreedor designado.

Madrid, 3 de junio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110047519-1